INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL OFERENTE DE UNICA OFERTA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

CONVOCATORIA PÚBLICA No. PZA-CMC-021-2026

En el Municipio de Paz de Ariporo, el tres (03) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), se procede a emitir informe de evaluación final de conformidad a los requisitos exigidos en la invitación pública referenciada, la cual tiene por objeto **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y PEDAGÓGICO PARA LA EJECUCIÓN DE JORNADAS, CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE**, el Literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y lo contenido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía del presente proceso de selección.

Dentro del término de traslado, del informe de evaluación, emitido por este comité, se recibieron subsanaciones, las cuales procederán a ser evaluadas en el presente informe final.

2.3.2 Clasificación de oferentes de acuerdo con el precio más bajo de la oferta

Realizado lo anterior, a continuación, el Comité Evaluador emitirá el informe final del proceso de acuerdo con el orden de elegibilidad de menor valor así:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE Y NIT	No. DE SOBRES	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	VALOR OFERTA ECONÓMICA
1	S&S SERVICE SOLUTIONS S.A.S	Documentos hallados en la plataforma con los siguientes nombres: Sobre único (PDF), PRESENTACION DE LA OFERTA.pdf. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.pdf. PROPUESTA ECONÓMICA OK.pdf. Experiencia Requerida-OK.pdf. CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.pdf. PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL.pdf. SERIEDAD S&S SERVICE - 101074775.pdf.	01/09/2026 4:46:46 P.M	$47.877.760,00 COP

		PERSONAL REQUERIDO OK.pdf		

Conforme lo establecido, la entidad para evaluar las propuestas presentadas procederá de la siguiente forma:

"La entidad evaluará la oferta de menor precio y verificará que cumpla las condiciones mínimas de la Invitación, en caso de que esta no cumpla, procederá a efectuar la evaluación de la oferta en segundo lugar y así sucesivamente continuando con las ofertas que ofrezcan el siguiente menor precio. Posteriormente emitirá el correspondiente informe de evaluación preliminar, otorgando el término de un (1) día hábil, para que se surtan las aclaraciones, explicaciones, o aporte de los documentos e información subsanable; en caso de que la entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil. No obstante, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar la oferta económica, la cual solo puede ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los proponentes deben aportar las aclaraciones o documentos requeridos hasta el plazo indicado, so pena que la entidad rechace la propuesta.

En caso de que la entidad advierta la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, y no los haya requerido durante el proceso de evaluación, podrá requerir al proponente, otorgándole un término mínimo de un (1) día hábil contado desde el momento en el que advirtió su omisión, con el fin de que los aporte; en caso de que la entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil.

1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN

PROPONENTE No. 1	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:	S&S SERVICE SOLUTIONS S.A.S
NIT:	901.300.776-2
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN SALVADOR GARCIA FERNANDEZ
CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO:	1.010.182.744 de Bogotá D.C.
VALOR DE LA PROPUESTA	$ 47.877.760,00 COP

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO OBJETO DE HABILITACION

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE	**PROPONENTE N° 1** S&S SERVICE SOLUTIONS S.A.S		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
Carta de presentación de la oferta:	**X**		

Se anexa carta de presentación de la oferta, firmada por el proponente, con los documentos anexos que certifican que ostenta la calidad de ingeniero civil, cumpliendo con lo establecido en la invitación pública.			
Documento de Constitución que acredite la conformación de consorcio o unión temporal. El proponente es persona jurídica			X
Fotocopia de la cedula de ciudadanía Se anexa cédula de ciudadanía del oferente	X		
Documentos Compromiso Anticorrupción El oferente no anexa certificación. **SUBSANACION:** **EN EL TERMINO DEL TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION EL OFERENTE SUBSANO EN DEBIDA FORMA - CUMPLE**	X		
Definición de situación militar El oferente anexa copia libreta militar	X		
Certificado de Existencia y representación legal. El oferente es persona natural			X
Certificado de Matricula Mercantil Se anexa **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL** de fecha 06/08/2026 expedido por la Cámara de comercio de Casanare, se verifica su expedición con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días hábiles, se verifica que cuenta con actividades económicas correspondientes al objeto del contrato	X		
Obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. Se anexa en el documento certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, firmado por el representante legal y contador.	X		
Registro Único Tributario: Aporta registro único tributario, contiene las actividades económicas solicitadas en la invitación de conformidad al numeral 19.1.7	X		

<table>
<tr>
<td>Boletín de responsables fiscales
Aporto certificados antecedentes fiscales, Se constató en la página web de la Contraloría los antecedentes fiscales

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de septiembre de 2026, a las 08:08:23, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

<table>
<tr><td>Tipo Documento</td><td>Número de identificación tributario</td></tr>
<tr><td>No. Identificación</td><td>9013007762</td></tr>
<tr><td>Código de Verificación</td><td>901300776226090208023</td></tr>
</table>

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de septiembre de 2026, a las 08:09:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

<table>
<tr><td>Tipo Documento</td><td>Cédula de Ciudadanía</td></tr>
<tr><td>No. Identificación</td><td>1010182744</td></tr>
<tr><td>Código de Verificación</td><td>101018274426090208090 2</td></tr>
</table>
</td>
<td>X</td><td></td><td></td>
</tr>
<tr>
<td>Antecedentes disciplinarios
NO Aporto certificado de antecedentes disciplinarios. Se constató en la página web de la Procuraduría de los antecedentes disciplinarios, pero esta NO PERMITIO VERIFICAR LOS MISMOS

SUBSANACION:</td>
<td>X</td><td></td><td></td>
</tr>
</table>

EN EL TERMINO DEL TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION EL OFERENTE SUBSANO EN DEBIDA FORMA - CUMPLE			
Antecedentes Judiciales Aporto certificado de antecedentes judiciales. Se realizó consulta en la página web de la Policía nacional de los antecedentes judiciales. **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 08:14:05 AM horas del 02/09/2026, el ciudadano identificado con Cédula de Ciudadanía N° **1010182744** Apellidos y Nombres: **GARCIA FERNANDEZ JUAN SALVADOR** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.	X		
Registro Nacional de Medidas Correctivas Aporto certificado de medidas correctivas. Se realizó consulta, no contiene registro de medidas correctivas, se realizó verificación en la página web Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 02/09/2026 08:16:00 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1010182744** y Nombre: **JUAN SALVADOR GARCIA FERNANDEZ**. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146843608** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos, consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.	X		
Certificado REDAM El proponente no allega certificado **SUBSANACION:** **EN EL TERMINO DEL TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION EL OFERENTE SUBSANO EN DEBIDA FORMA - CUMPLE**	X		

Formato de autorización consulta en el registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años. El oferente deberá anexar documento de autorización de consulta en el registro de inhabilidades por delitos sexuales, debidamente diligenciado y suscrito, se realiza la verificación por parte de la entidad. **NO ANEXA FORMATO** **SUBSANACION:** **EN EL TERMINO DEL TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION EL OFERENTE SUBSANO EN DEBIDA FORMA - CUMPLE**	X		
Manifestación bajo la gravedad de juramento sobre la ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales La proponente anexa certificación bajo gravedad de juramento	X		
Garantía de Seriedad de la Oferta Se anexa garantía de seriedad de la Oferta, contenida en la Póliza N° 65-46-101074775 de SEGUROS DEL ESTADO S.A con el valor y la vigencia del amparo requeridos	X		
CERTIFICACION MIPYMES Tratándose de Mipymes, el proponente deberá anexar la certificación expedida por contador o revisor fiscal, según corresponda, en la que señale la clase de Mipyme que se trata de conformidad con la Ley (Artículo 2.2.1.2.4.2.4 Decreto 1082 de 2015 – Decreto 1860 de 2021) y de conformidad con el Acta de limitación a Mipymes. lo anterior a efectos de obtener el beneficio pertinente dentro del factor de desempate que corresponda o en caso que el proceso se cierre exclusivamente para la Mipymes de conformidad con el Acta de limitación a Mipymes.	X		

II. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO OBJETO DE HABILITACION

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE	**PROPONENTE N° 1** S&S SERVICE SOLUTIONS S.A.S	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
A. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO:	**X**	

Se verificó y el proponente tiene inscritas en el RUT, actividad económica acorde con el objeto del presente proceso.		
B. Verificación de la experiencia mínima requerida, según las condiciones de la invitación pública así: El proponente debe acreditar experiencia específica con la presentación de máximo dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto y/o actividades y/o alcance contemple **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EVENTOS DE ÍNDOLE INSTITUCIONAL**, cuya sumatoria sea igual o superior a dos (02) veces el valor del presupuesto oficial (PO) asignado para el contrato materia de la presente convocatoria. Se requiere que el contratista aporte la minuta y el acta de liquidación correspondiente si son contratos realizados con entidades públicas o la factura o documento equivalente y certificación que acredite la experiencia, si son contratos suscritos con entidades privadas, con el fin de verificar su ejecución, liquidación y/o pago. Para acreditar dicha experiencia, el oferente debe diligenciar el Anexo "EXPERIENCIA REQUERIDA" y anexar los documentos solicitados para la acreditación de Experiencia Mínima de la presente Invitación. El proponente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas solicitadas por el MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE para la ejecución del presente objeto las cuales no pueden variar so pena de rechazo. El proponente presentó diligenciado el cuadro del anexo No. 5 (Experiencia Requerida), y aporto como soporte de su experiencia los siguientes documentos, así:	X	

OBJETO	VALOR EN PESOS	VALOR EN SMMLV
EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 08/12/2024 AL 28/12/2024, EJECUTO EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA CORPORACIÓN CUMARIBO SOLIDARIO. IDENTIFICADA CON NIT JURÍDICO. 900.529.676 – 5, CON DOMICILIO EN CUMARIBO, VICHADA, **CUYO**	$ 80.000.000,00	61,53

OBJETO FUE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE MUESTRAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL XVI FESTIVAL DEL CUMARE A DESARROLLARSE EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE VICHADA" EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO FUE LA SUMA DE **OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000)**				

TOTAL, EXPERIENCIA 1 APORTADA: 61,53 SMLMV.
EXPERIENCIA SOLICITADA: 54,69 SMLMV

El proponente allego documentos de acuerdo con lo establecido en la presente invitación, y con los cuales se pudo verificar su experiencia en la ejecución de las actividades relacionadas con las del presente proceso.

CUMPLE

C. Verificación de personal mínimo requerido, según las condiciones de la invitación pública así:

CAN	ESPECIFICACIÓN	PERFIL DE EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Capacitador que cumpla los requisitos del anexo de las especificaciones técnicas	Los talleres deberán ser impartidos por un profesional con formación universitaria en ingeniería o afines, que acredite una experiencia mínima de un (1) año certificada en temas de tránsito, transporte o seguridad vial, garantizando la idoneidad técnica y pedagógica requerida.	**CUMPLE**
1	Coordinador que cumpla con los requisitos mínimos	Coordinador con formación técnica en áreas a fines a tránsito, transporte, seguridad vial,	**CUMPLE**

X

	establecidos para el desarrollo adecuado de las actividades	gestión del riesgo o afines para ambos simulacros con un (1) año de experiencia en tránsito, transporte o seguridad vial.			
1	Auxiliar pedagógico que cumpla con los requisitos mínimos establecidos para el desarrollo adecuado de las actividades	Auxiliar de apoyo pedagógico para ambos simulacros bachiller con seis (6) meses de experiencia en registro, levantamiento de información y apoyo documental.	**CUMPLE**		
2	Asistentes logísticos que cumpla con los requisitos mínimos establecidos para el desarrollo adecuado de las actividades	Asistentes logísticos bachilleres con seis (6) meses de experiencia en apoyo logístico, manejo de eventos y apoyo operativo.	**CUMPLE**		
2	Actores víctimas del siniestro vial que cumpla con los requisitos mínimos establecidos para el desarrollo adecuado de las actividades	Actores simulados víctimas del siniestro vial del simulacro. Estos deberán ser personas bachilleres sin experiencia.	**CUMPLE**		
Se deberá adjuntar como mínimo; carta de compromiso, copia de documento de identidad, copia del diploma de bachiller, hoja de vida y soportes de experiencia, cuando corresponda. Para tal efecto se tendrá en cuanta la relación de contratos, deberán anexarse fotocopia de sus respectivas actas de liquidación o certificaciones de cumplimiento. Dichos documentos deberán contener como mínimo la siguiente información: **1.** Nombre de la entidad o persona contratante que certifica.					

2. Nombre del contratista a quien se le expide la certificación **3.** Objeto o descripción del contrato **4.** Actividades o en su defecto anexar copia del contrato **5.** Número del contrato **6.** Valor total del contrato **7.** Fecha de iniciación del contrato **8.** Fecha de terminación del contrato **9.** Teléfono o dirección de la entidad contratante Para el caso de la experiencia que se soporte con certificaciones, esta debe contener como mínimo: **1.** Nombre del contratante o empleador **2.** Teléfono o dirección del contratante o empleador **3.** Nombre y cedula de ciudadanía del contratista o trabajador **4.** Objeto del contrato o cargo desempeñado **5.** Funciones del empleo o actividades contratadas en su efecto copia del contrato **6.** Tiempo de ejecución del contrato o del cargo **7.** Valor total del contrato o contratos La verificación de la Experiencia se realizará con base en la información que reporten los proponentes en los documentos soporte. Para tal efecto se tendrá en cuanta la relación de contratos, deberán anexarse fotocopia de sus respectivas actas de liquidación o certificaciones de cumplimiento. Dichos documentos deberán contener como mínimo la siguiente información: **1.** Nombre de la entidad o persona contratante que certifica. **2.** Nombre del contratista a quien se le expide la certificación **3.** Objeto o descripción del contrato **4.** Actividades o en su defecto anexar copia del contrato **5.** Número del contrato **6.** Valor total del contrato **7.** Fecha de iniciación del contrato **8.** Fecha de terminación del contrato **9.** Teléfono o dirección de la entidad contratante Para el caso de la experiencia que se soporte con certificaciones, esta debe contener como mínimo: **1.** Nombre del contratante o empleador **2.** Teléfono o dirección del contratante o empleador **3.** Nombre y cedula de ciudadanía del contratista o trabajador		

4. Objeto del contrato o cargo desempeñado **5.** Funciones del empleo o actividades contratadas en su efecto copia del contrato **6.** Tiempo de ejecución del contrato o del cargo **7.** Valor total del contrato o contratos		
D. Especificaciones Técnicas: El proponente deberá anexar las especificaciones técnicas, condiciones generales y características técnicas de los bienes y servicios a adquirir en el presente proceso, las cuales se encuentran en el anexo de especificaciones técnicas y de estudio de costos de este documento y son de obligatorio cumplimiento por el contratista, con ocasión de la ejecución del contrato, razón por la cual no deben variar, sopena de rechazo El oferente anexo documento especificaciones técnicas suscrito por el representante legal. **CUMPLE**	**X**	

III. DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO CRITERIO DE SELECCIÓN

Los precios de la propuesta deberán darse en pesos colombianos. El Proponente deberá discriminar, en su propuesta económica, el valor unitario por cada uno de los bienes y servicios a prestar, de acuerdo con los requerimientos, descripción del bien, unidad de medida y cantidades estipuladas en el formato de presupuesto, el estudio de costos y las especificaciones técnicas, publicados por la Entidad, teniendo en cuenta todos los demás impuestos de ley y costos para la legalización del contrato. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. El Proponente deberá diligenciar el Anexo No. FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA y no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar la información en él contenida, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las ofertas; de lo contrario, generará el rechazo de la propuesta.	**X**	

Cuando la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, dará aplicación a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación – (G-MOAB-01) de Colombia Compra Eficiente. En todo caso se considerará que una propuesta es artificialmente baja cuando esta sea inferior al 20% del presupuesto oficial. La entidad al momento de verificar el menor precio procederá a realizar las correcciones aritméticas a que haya lugar, el resultado de estas será de obligatoria aceptación para el proponente. PRESUPUESTO OFICIAL: **CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($47.877.760,00).** El proponente **S&S SERVICE SOLUTIONS S.A.S** NIT. 901.300.776-2 representado legalmente por **JUAN SALVADOR GARCIA FERNANDEZ** quien se identificado con cédula de ciudadanía número 1.010.182.774 Expedida en Bogotá D.C, allego Propuesta Económica en el "Anexo No. 8 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA", de acuerdo con lo solicitado en la presente invitación por la Entidad por valor de: **CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($47.877.760,00)**. **CUMPLE/HABILITADO**		

Dentro del término de traslado, del informe de evaluación, emitido por este comité, se recibieron subsanaciones las cuales fueron evaluadas acordes al informe final.

2. PONDERACION

Así las cosas, teniendo en cuenta que la propuesta presentada por **S&S SERVICE SOLUTIONS S.A.S** NIT. 901.300.776-2 representado legalmente por **JUAN SALVADOR GARCIA FERNANDEZ** quien se identificado con cédula de ciudadanía número 1.010.182.774 Expedida en Bogotá D.C**, CUMPLE** con los criterios para calificar, se realiza la siguiente ponderación de acuerdo con el menor valor presentado:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE Y NIT	HABILITADA/ RECHAZADA	VALOR OFERTA ECONÓMICA	PONDERACIÓN

1	**S&S SERVICE SOLUTIONS S.A.S** NIT. 901.300.776-2 representado legalmente por **JUAN SALVADOR GARCIA FERNANDEZ** quien se identificado con cédula de ciudadanía número 1.010.182.774 Expedida en Bogotá D.C	**HABILITADA**	$ **47.877.760,00**	**100**

3. CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR

En sentido de lo anterior los miembros del comité de verificación de requisitos habilitante y evaluador de las ofertas en atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 y las condiciones establecidas en la invitación del presente proceso de selección nos permitimos emitir concepto así:

La propuesta presentada por el proponente **S&S SERVICE SOLUTIONS S.A.S** NIT. 901.300.776-2 representado legalmente por **JUAN SALVADOR GARCIA FERNANDEZ** quien se identificado con cédula de ciudadanía número 1.010.182.774 Expedida en Bogotá D.C, es catalogada como **HÁBIL** ya que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en la invitación pública, así mismo, teniendo en cuenta que los criterios de ponderación la ubican en primer lugar de elegibilidad al ser el único oferente habilitado, se recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta presentada por dicho proponente.

LUIS ARMANDO TOVAR PARADA
Cargo: Profesional Contratado
Criterio de Evaluación Técnico Jurídico

ALEXI SANTOS COTINCHARA
Cargo: Secretario de Gobierno
Criterio de evaluación técnico Económico